

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria adjunta, el Ayuntamiento de Madrid otorgó, en el ejercicio 2004, a la Federación un derecho gratuito de superficie intransferible por plazo de 75 años sobre un terreno de 65 hectáreas. Este derecho fue articulado mediante convenio, formalizado el 26 de noviembre de 1990, por el Ayuntamiento de Madrid, el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Golf y en cual se reguló el sistema de colaboración para la construcción y funcionamiento del Centro Nacional de Golf. En este sentido, la Sociedad cedió el citado derecho de superficie a su entidad participada “Centro de la Real Federación Española de Golf, S.A.U.”, con el objetivo de que esta construyera y gestionara las instalaciones objeto del convenio en los terrenos anteriormente mencionados. La Federación no ha registrado, de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, esta operación de derecho de superficie ni dispone de una valoración actual sobre su importe. En estas circunstancias, no hemos podido determinar la valoración de la cesión del derecho de superficie descrito ni hemos podido determinar los posibles efectos de la citada operación sobre las cuentas anuales adjuntas. La opinión de auditoría emitida por otros auditores sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 15 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio

Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

20 de mayo de 2019

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

BALANCE

		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	ACTIVO		
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	20.163.984,16	15.833.891,31
1.A.I	I. Inmovilizado intangible	5.958,54	9.506,86
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares		
1.A.I.5	5. Aplicaciones informáticas	5.958,54	9.506,86
1.A.II	II. Inmovilizado material	153.247,80	173.744,41
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	153.247,80	173.744,41
1.A.II.3	3. Inmovilizaciones en curso y anticipos		
1.A.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	20.004.777,82	15.632.240,04
1.A.IV.1	1. Instrumentos de patrimonio	19.754.777,82	15.482.240,04
1.A.IV.2	2. Créditos a empresas	250.000,00	150.000,00
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo		18.400,00
1.A.V.2	2. Créditos a terceros		18.400,00
1.A.V.5	5. Otros activos financieros		
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE	7.449.718,43	10.436.683,14
1.B.II	II. Existencias		
1.B.II.1	1. Comerciales		
1.B.III	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.281.213,45	928.888,38
	1. Clientes por ventas y prestación servicios		
1.B.III.3	3. Deudores varios	1.206.448,45	863.773,38
1.B.III.4	4. Personal	71.300,00	61.650,00
1.B.III.6	5. Activos por impuesto corriente	3.465,00	3.465,00
1.B.IV	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	845.000,00	3.111.023,27
1.B.IV.5	5. Otros activos financieros	845.000,00	3.111.023,27
1.B.VI	VI. Periodificaciones	98.549,77	100.332,70
1.B.VII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.224.955,21	6.296.438,79
1.B.VII.1	1. Tesorería	5.224.955,21	6.296.438,79
1.TOT	TOTAL ACTIVO	27.613.702,59	26.270.574,45

Madrid, 31 de marzo de 2019

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

BALANCE

		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
2.A	A) PATRIMONIO NETO	25.830.772,10	24.986.972,87
2.A1	A-1) Fondos propios	25.778.854,38	24.908.337,14
2.A1.I	I. Fondo social	250.258,81	250.258,81
2.A1.III	III. Reservas	24.658.078,84	23.079.311,83
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	870.516,73	1.578.766,50
2.A3	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	51.917,72	78.635,73
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE		
2.B.II	II. Deudas a largo plazo		
2.B.II.2	2. Deuda con entidades de crédito		
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros		
2.C	C) PASIVO CORRIENTE	1.782.930,49	1.283.601,58
2.C.II	II Provisiones a corto plazo		
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	86.141,26	111.622,91
2.C.III.2	2. Deuda con entidades de crédito	86.141,26	111.622,91
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros		
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.681.914,23	1.171.978,67
2.C.V.1	1. Proveedores	446.949,20	378.638,26
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades deportivas	521.920,68	96.521,22
2.C.V.3	3. Acreedores por prestación de servicios	329.518,68	349.828,92
2.C.V.4	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	100.819,09	68.348,47
2.C.V.6	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	282.706,58	278.641,80
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo	14.875,00	
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.613.702,59	26.270.574,45

Madrid, 31 de marzo de 2019

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	9.029.189,73	8.927.270,60
A.1.A	a) Ingresos federativos y ventas	9.029.189,73	8.927.270,60
A.4	4. Aprovisionamientos	<374.957,09>	<448.239,88>
A.4.A	a) Consumos de material deportivo	<251.247,15>	<262.414,90>
A.4.B	b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	<123.709,94>	<185.824,98>
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	1.470.659,39	1.423.137,59
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	335.653,51	277.177,94
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.135.005,88	1.145.959,65
A.6	6.- Gastos de personal	<2.741.111,34>	<2.653.529,77>
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	<2.117.335,04>	<2.033.471,36>
A.6.B	b) Cargas sociales	<623.776,30>	<620.058,41>
A.7	7.- Otros gastos de explotación	<6.469.534,52>	<5.274.754,80>
A.7.A	a) Servicios exteriores	<2.885.531,46>	<2.539.366,57>
A.7.B	b) Tributos	<609,76>	<685,76>
A.7.C	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<4.538,64>	<230.169,05>
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente	<3.578.804,66>	<2.504.533,42>
A.8	8. Amortización de Inmovilizado	<52.198,48>	<64.948,49>
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	28.883,91	29.450,73
A.10	10. Exceso de provisiones		
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		7.025,00
A.11.B	b) Resultados por enajenaciones y otros		7.025,00
A.11.BIS	11.B. Resultados excepcionales		
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	890.931,60	1.945.410,98
A.12	12. Ingresos financieros	1.647,34	6.208,83
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.647,34	6.208,83
A.12.B.B2	b2) En terceros	1.647,34	6.208,83
A.13	13. Gastos financieros	-0,01	
A.13.B	b) Por deudas con terceros		
A.13.C	c) Por actualización de provisiones		
A.15	Diferencias de cambio		
A.16	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<22.062,22>	<372.853,31>
A.16.A	a) Deterioros y pérdidas	<22.062,22>	<372.853,31>
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	<20.414,87>	<366.644,48>
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	870.516,73	1.578.766,50
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	870.516,73	1.578.766,50
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	870.516,73	1.578.766,50

Madrid, 31 de marzo de 2019